



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



Universidad de la República

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Ciencia Política

Licenciatura de Ciencia Política - Informe de Pasantía

Representación parlamentaria: mujeres de derecha

**Carolina Garroni**  
Tutor: Daniel Chasquetti

(...) los procesos culturales son largos, y en este proceso no solo tenemos que ser agradecidas, sino también asumir el compromiso de seguir abriendo las puertas a otras mujeres más jóvenes. Especialmente en una democracia, donde aún el 52% de la población no está representada como corresponde (...) Nadie entiende como un país, con la historia democrática, con el valor que tiene la democracia en este país, hay tan poca representatividad de las mujeres<sup>1</sup>.  
Vicepresidenta de la República Beatriz Argimón, 2024.

## 1. Introducción

La cita inicial es del discurso con motivo del 20.º aniversario de la Bancada Bicameral Femenina Uruguaya. Meses después cuando se trató el proyecto de Ley de Paridad, la vicepresidenta en funciones Beatriz Argimón, hace otro discurso con el mismo tenor de reclamo por la baja representación parlamentaria femenina y sobre las *peripecias* que las mujeres atraviesan para lograr un lugar de relevancia<sup>2</sup>. El tema representación política de género, es tratado por la ciencia política de manera exhaustiva, en particular el acceso a cargos electivos y los efectos que esto produce sobre la calidad de la democracia (Albarenga *et al.*, 2021; Johnson, 2015; Johnson, 2023; Johnson *et al.*, 2024; Johnson y Moreira, 2003; Johnson y Pérez, 2010; Johnson y Pérez, 2024).

Los discursos antes mencionados estimulan este trabajo, que en el marco de una investigación más amplia a futuro sobre mujeres políticas de derecha uruguayas, tiene como objetivo el estudio descriptivo de las diputadas suplentes de derecha del primer año de la actual legislatura. En clave comparada con las diputadas suplentes de izquierda, establecer diferencias y similitudes de los patrones de representación. Vale aclarar, que el único partido de izquierda con representación parlamentaria es el FA. Bajo la óptica de Pitkin (1985) se analizará el tipo de representación que llevan adelante, su actuación legislativa y cuáles de los recursos parlamentarios a disposición utilizan.

La selección del objetivo de estudio, las diputadas suplentes de derecha y no las titulares, se basa en la necesidad de establecer patrones de representación para ese puesto, debido al esfuerzo que implica para estas mujeres, asistir a las distintas sesiones a las que son convocadas. Y se enmarca en el primer año de la actual legislatura, porque es el primer

---

<sup>1</sup> Presidencia Uruguay (7/03/2025). *Palabras de la vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón* [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=hy1xTlpZM54&t=115s>.

<sup>2</sup> Parlamento del Uruguay Cámara de Senadores (07/05/2024). *Sesión de la Cámara de Senadores 07/05/2024* [Video]. You Tube. <https://www.youtube.com/watch?v=Lr-IQDa3I68&list=PLMMXkiVI9LzoyYVI5rkNpvnL-foePJTFG&index=6>.

gobierno luego de la alternancia en el poder de los bloques izquierda-derecha. Es decir que ambos bloques ya fueron gobierno y oposición. Esto da lugar a formular la siguiente pregunta: ¿existen diferencias en los patrones de representación entre diputadas suplentes de derecha e izquierda?

El ensayo se estructura de la siguiente manera. A continuación, en la segunda sección, se fundamenta en líneas generales el tema de la representación política de género, orientada hacia las mujeres de derecha. En la tercera sección se presenta el concepto sobre representación política de Pitkin (1985) y las dimensiones que la autora plantea. La cuarta sección se divide en dos partes: por un lado se describen los atributos relevantes de las diputadas suplentes: edad, nivel educativo y experiencia legislativa. Por otro lado, se revisan las actas de sesiones de la Cámara de Representantes, para descifrar que tipo de representación llevan adelante. Por último, se hacen algunas reflexiones sobre el tema.

## **2. Representación política de género**

La investigación politológica sobre la representación basada en género, da cuenta de los bajos niveles de participación de las mujeres en cargos de relevancia. Explicado por cuestiones formales como las reglas electorales, acuerdos políticos informales y aspectos culturales, las mujeres están sub representadas en las democracias a nivel global.

Cuando expertos nacionales e internacionales tratan el tema de democracia y el funcionamiento de sus instituciones, Uruguay es destacado en América Latina. Sus tres principales partidos políticos tienen una vida mayor a 50 años y son los actores centrales de la democracia. A pesar de todas estas cualidades, cuando se habla de representación política de género, las mujeres continúan en niveles bajos de representación. Dos estudios, posteriores a las elecciones de 2019 y 2024 sobre representación política de género, convergen en el mismo diagnóstico. En 2019 a pesar de ser el segundo año que se aplicó la ley de cuotas y que uno de los partidos políticos confeccionara sus listas de manera paritaria, Uruguay quedó “en una de las peores posiciones en América Latina en la Clasificación Mundial de Mujeres en los Parlamentos que elabora la Unión Interparlamentaria, y por debajo de la posición intermedia del ranking si se consideran todos los países del mundo” (Albarenga *et al.*, 2021. p. 243). El análisis de las elecciones de 2024, concluye que a pesar de los dos mecanismos de acción afirmativa ya utilizados en las elecciones de 2019, las mujeres en el Parlamento ocupan menos del 30% de las bancas. Y reiteró, que el país otra vez queda en una posición baja, según la

Clasificación Mundial de Mujeres en los Parlamentos: “en el lugar 84 de 190 países [...] por debajo de 13 países latinoamericanos” (Johnson *et al.*, 2025. p. 217).

A nivel ejecutivo, en Uruguay nunca una mujer ocupó la presidencia. Chile eligió a una mujer para el máximo cargo en 2006, Argentina en 2007<sup>3</sup> y Brasil en 2011. Mientras en Uruguay, por primera vez hubo una vicepresidenta en 2020 y se mantiene ese cargo ocupado por otra mujer, luego de las elecciones de 2024.

Los efectos negativos que produce sobre la calidad de la democracia la subrepresentación femenina, no concuerdan a priori, con la destacada calificación que recibe Uruguay. Según sostiene Johnson (2023, p. 2), la inclusión de mujeres en cargos de poder constituye un tema de justicia. Además es “un problema para la representatividad del sistema político el hecho de que queden excluidos o marginados del proceso de deliberación y de toma de decisiones los intereses y las perspectivas de quienes constituyen la mitad de la población”.

Luego de este panorama general sobre la representación política de género, para atender el tema de este ensayo, es preciso indagar sobre mujeres políticas de derecha. Algunos estudios dan cuenta de la baja producción académica sobre el tema. Por ejemplo, Giordano y Rodríguez (2020) sostienen que el avance del liderazgo femenino del siglo XXI y en particular de las mujeres de partidos y movimientos de derecha, no tienen una investigación académica muy prolífica. Sin embargo, las trayectorias de estas mujeres no están exentas de obstáculos en el acceso a cargos de poder. A priori puede decirse, que la investigación sobre representación de género se orienta hacia partidos y movimientos de izquierda, porque los avances en derechos para las mujeres, se han obtenido de gobiernos progresistas. La cuestión de la representación se relaciona con partidos de izquierda, porque tienen un compromiso con principios de igualdad social y de género (Shames *et al.*, 2020).

Según sostienen Giordano y Rodríguez (2020), se tiende a pensar que las ideas que defienden las mujeres de derecha no son una amenaza al statu quo, por lo cual el acceso a cargos de poder es menos difícil, si se compara con mujeres de izquierda. Sin embargo, las mujeres de derecha atraviesan obstáculos más difíciles de superar, como el de la ideología de los partidos conservadores que se oponen a mecanismos de acción afirmativa para aumentar la participación femenina (Taflaga y Beauregard, 2020).

---

<sup>3</sup> Se considera a partir de la restauración democrática. En Argentina, M. E. Martínez de Perón fue la primera mujer en ejercer la presidencia desde 1974 hasta 1976, debido al fallecimiento de J.D. Perón.

En Uruguay en 2021, por segunda vez se presentó un proyecto de ley de paridad<sup>4</sup>, que aseguraba la participación equitativa de mujeres y varones en las listas partidarias (antes en 2016 el FA había elaborado un proyecto de ley que no prosperó). Lo significativo, es que fue presentado por una senadora del PN, y que luego de ser discutido tres años en la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género de la Cámara de Senadores, logró el acuerdo en general, pero obtuvo cuatro votos en seis cuando se votó de manera particular. No apoyaron el proyecto un senador del PN y otro de CA<sup>5</sup>. En mayo de 2021 ingresa a la Cámara de Senadores para ser tratado y luego de varias horas de debate, por votación nominal<sup>6</sup> es rechazado. Lo paradójico sin duda, es que el proyecto no fue acompañado por todas las mujeres de los partidos de derecha, ni siquiera del PN al que pertenece la senadora que propuso el proyecto. De las cinco senadoras mujeres del PN, solo votaron afirmativamente Gloria Rodríguez y la presidenta de la Cámara de Senadores Beatriz Argimón (se extrajo un tramo de su discurso al comienzo de este ensayo).

La senadora que presentó el proyecto, Gloria Rodríguez del PN, que además es informante de la comisión, hace la siguiente alocución en la sesión del senado:

Quiero dejar nuevamente muy claro que este no es un proyecto de ley para las mujeres. Hoy las mujeres somos el sexo subrepresentado, pero se va a aplicar de igual forma en el caso de los varones. Me preocupa cuando se dice: «Ay, ¿cómo armo una lista si no tengo mujeres?». ¡Por favor! ¡Son miles las mujeres preparadas, empoderadas, líderes y en todos los partidos! Ah, ¿que no nos dejan liderar? ¡Es otra cosa! Eso es lo que estamos reclamando. Obviamente, ya no queremos estar de relleno y por eso no se encuentran mujeres. ¡Claro que no! ¡Para estar de relleno en una lista, no!. (Rodríguez, 2024, CSS, 408/2021).

El discurso de la senadora, que es bastante elocuente, ilustra cómo son consideradas las mujeres en sus partidos, además de evidenciar que son varones los que deciden quiénes participan y de qué forma. Si bien el discurso, hace referencia a las mujeres de todos los partidos, las de derecha son las que más sufren discriminación por parte de sus pares varones.

---

<sup>4</sup> [https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/149963/ficha\\_completa](https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/149963/ficha_completa)

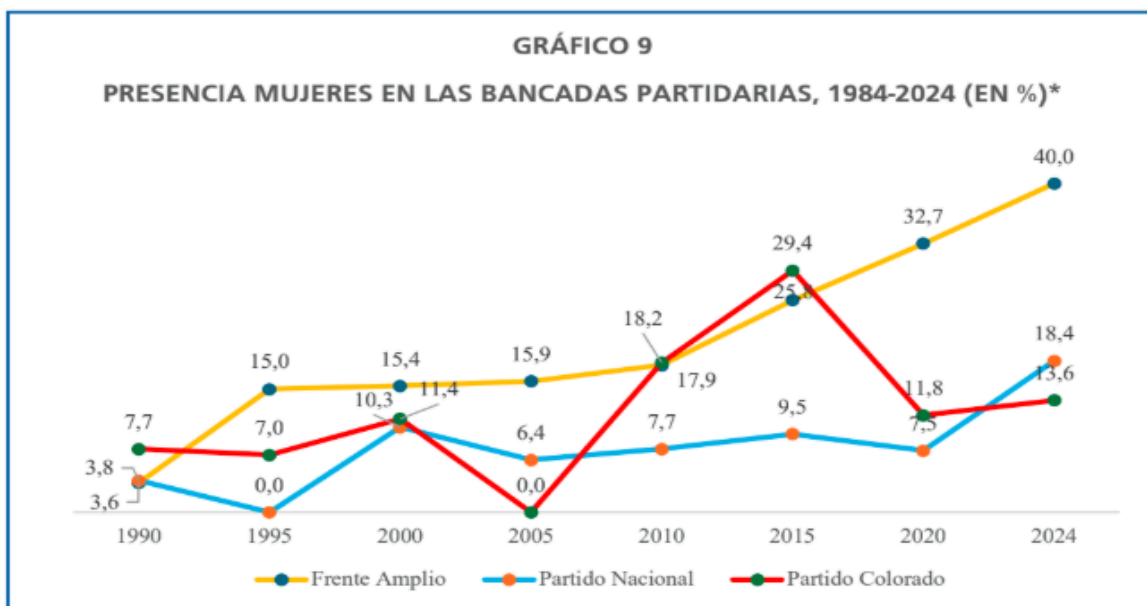
<sup>5</sup>

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/versiones-taquigraficas/senadores/49/1821/0/CAR>

<sup>6</sup> La votación nominal es un recurso, que se solicita por uno de los legisladores y se pone a consideración del pleno. En este caso, es solicitado por el senador Mahía del FA y es aprobado por unanimidad.

Aporta a esta visión del tema, la declaración que realiza el ex presidente Luís Lacalle Pou en 2024: “Hay decisiones que se toman en la barra, comiendo un asado y, por lo general, esas reuniones son de hombres”<sup>7</sup> No obstante, es justo mencionar, que el FA desde 2017 (luego de presentar en 2016 el primer proyecto de ley de paridad que fue archivado sin ser discutido) aplica el sistema de paridad en la conformación de sus listas. Pero esto se logró, como “producto del lobby que ejercieron las mujeres [...] en todos los niveles de la estructura del partido” (Albarenga et al., 2021).

Para terminar la sección, se presentan datos recogidos por Johnson y Pérez (2024) que ilustran la representación de las mujeres en el PN y PC desde 1990 a las recientes elecciones de 2024. Figura también la evolución que ha tenido el FA y su superioridad en cantidad de mujeres legisladoras, comparado con los partidos de derecha más antiguos del país. Además desde las elecciones de 2019, es el único partido que aplica el sistema de paridad para la conformación de sus listas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Corte Electoral y del Área de Política, Género y Diversidad del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.  
\*Los datos incluyen el cargo de vicepresidencia.

Con respecto a los resultados de las elecciones 2024 y como quedó conformada la representación parlamentaria femenina de los partidos del bloque de derecha, las autoras, recogen la siguiente información: el PN tiene 18,4% del total de las mujeres electas de todos

7

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2024/3/lacalle-pou-dijo-que-en-el-partido-nacional-ha-habido-mas-complejidad-que-en-otros-para-que-las-mujeres-ocupen-escalones-de-importancia/>

los partidos con representación parlamentaria, PC 7,9%, CA y IS 2,6% cada uno. Sobre estos últimos partidos, aclaran que, sus bancadas son paritarias a pesar de que son partidos pequeños, y que la evidencia muestra que cuanto más pequeños son los partidos más difícil que alguna de sus bancas sean ocupadas por una mujer. Además de ser paradójico, porque se oponen a la agenda de derechos que promueve y defiende los derechos de las mujeres.

### **3. El concepto de representación política**

En las democracias modernas, a través de elecciones libres los ciudadanos eligen a sus representantes. Es decir, la representación política se vuelve fundamental en los sistemas democráticos. El concepto se aborda desde la perspectiva de Pitkin (1985) que plantea cinco dimensiones de representación política. Son tipos puros que evolucionan y se adaptan a los requerimientos de las nuevas democracias. Por ejemplo, la representación como delegación de autoridad se desarrolla en el siglo XIX, mientras que, en los estados de bienestar del siglo XX los representantes son elegidos por sus atributos que los asemejan a sus electores.

Para la autora es un concepto moderno, que en sus inicios no estuvo vinculado a las ideas de democracia, libertad y justicia. Aporta una mirada práctica de la representación política: hacer presente a aquel que se encuentra ausente, es decir, hacer presente a los ciudadanos en las decisiones que toman sus representantes. Sin embargo, señala la autonomía e independencia de quienes llevan adelante la representación. Trata de resolver la tensión que surge de la relación entre el representante y el representado. Por un lado la capacidad de los representados para elegir a quienes van a representar sus intereses; por otro, el dilema que enfrentan los representantes, entre representar el interés de sus electores o velar por el bien común. El punto de equilibrio hacia el que confluyen ambas posiciones, para la autora es la representación política, que clasifica en cinco tipos puros no excluyentes entre sí. Además destaca, que lo más importante es la legitimación de cada uno de los tipos que describe.

El primero, tiene que ver con la delegación de autoridad a través del voto y no implica rendir cuentas al ciudadano. El segundo, se relaciona con la responsabilidad que asume el representante ante sus electores. Introduce la rendición de cuentas vertical en función de la reelección. El tercero, representación descriptiva, enfatiza los atributos de los representantes que se asemejan a sus electores y los sustituye porque es uno más de ellos. En cuarto lugar, la representación simbólica que significa simbolizar a ciertos sectores de la población. Implica la creencia de los electores en ese simbolismo y que lo acepten como tal. Por último la sustantiva,

es representar en términos de los intereses sustantivos de un sector del electorado. Está relacionada con la democracia de partidos y con su orientación programática.

#### 4.1 Perfil de las diputadas e Indicadores de representación

Antes de comenzar, es necesario aclarar que se considera la composición de la Cámara de Representantes a partir del 15 de marzo de 2025. Porque en Uruguay una porción de los legisladores electos, pasan a ocupar cargos en el gabinete de gobierno a nivel nacional y subnacional. Esto genera movimientos que alteran la integración de la cámara (Chasquetti *et al.*, 2025).

Los partidos políticos que conforman el bloque de derecha en la actual legislatura y además configuran la oposición al gobierno de izquierda, son los siguientes: Partido Nacional (PN), Partido Colorado (PC), Identidad Soberana (IS), Cabildo Abierto (CA) y Partido Independiente (PI). El total de diputadas titulares que representan al bloque es 51, mientras que las diputadas suplentes que ingresaron a la cámara en el primer año de legislatura son 33.

En perspectiva comparada con el partido de izquierda, la bancada de diputadas del FA se compone de 48 titulares y el total de diputadas suplentes que ingresaron a la cámara en el primer año de legislatura, es 43. La tabla 1 muestra la distribución numérica por partido político.

**Tabla 1. Distribución de diputadas titulares y suplentes por partido político**

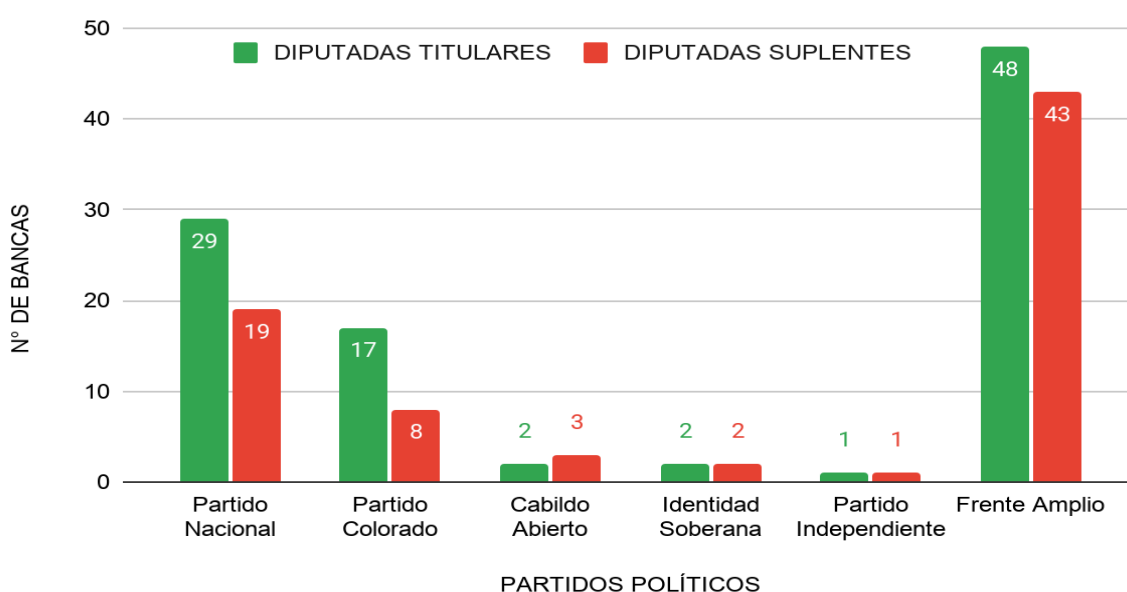
Partido Político	Diputadas Titulares		Diputadas Suplentes	
Partido Nacional	29	57%	19	58%
Partido Colorado	17	33%	8	24%
Cabildo Abierto	2	4%	3	9%
Identidad Soberana	2	4%	2	6%
Partido Independiente	1	2%	1	3%
<b>Todos</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>	<b>33</b>	<b>65%</b>
<b>Frente Amplio</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>	<b>43</b>	<b>90%</b>

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Parlamento del Uruguay.

Como se observa en la Tabla 1, el FA convoca a más diputadas suplentes que todos los partidos del bloque de derecha, en el primer año de legislatura. El total de diputados suplentes del FA alcanza casi el 100% de las diputadas titulares. Mientras que en el bloque de derecha se

convoca un 65% de diputadas suplentes. Y si se desagrega el bloque por partido político, el PN es el que más diputadas suplentes convoca con un 58%, en relación al PC que convoca un 24%. CA que tiene dos diputadas titulares, convoca a 3 diputadas suplentes. Con respecto a este partido, vale mencionar que, de las tres diputadas suplentes convocadas, dos son hijas del líder del partido.<sup>8</sup> El resto de los partidos del bloque convoca el mismo número de diputadas titulares. A continuación el Gráfico 1 ilustra la distribución de diputadas titulares y suplentes del bloque de derecha y del FA.

**Gráfico 1. Distribución de diputadas titulares y suplentes por partido político**



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Parlamento del Uruguay.

Esta sección se divide en dos partes: por un lado se analizan los atributos individuales relevantes de las legisladoras para determinar su perfil. Para eso se revisan las biografías de legisladores que proporciona la Biblioteca del Poder Legislativo<sup>9</sup>, redes sociales y el Catálogo de Datos Abiertos gubernamental<sup>10</sup>. En la segunda parte, se revisan las actas de sesiones de la Cámara de Representantes, para descifrar qué tipo de representación llevan adelante y poder establecer patrones. Desde la óptica de Pitkin (1985) sobre representación política, entender cuáles de los cinco tipos que la autora plantea, las legisladoras aplican.

<sup>8</sup> Información extraída de la actuación parlamentaria de las diputadas, del Parlamento del Uruguay <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/legisladores?keys=manini+rios+moreira>

<sup>9</sup> <https://biblioteca.parlamento.gub.uy:8008/biografias/busqueda>

<sup>10</sup> <https://catalogodatos.gub.uy/>

#### 4.1. Análisis de atributos individuales

Los atributos individuales que se consideran relevantes de análisis son: la edad, el nivel educativo y la experiencia legislativa. De tal manera que la información recopilada, permite establecer el perfil de las diputadas suplentes del bloque de derecha de la actual legislatura, y comparar con las diputadas suplentes del FA.

Con respecto a la edad, el promedio general alcanza los 53 años. En la tabla 2 se discrimina el promedio de edad por partido político. Se observa que, el promedio más bajo está en CA y el más alto en el PC. A pesar que en la tabla figura el PI con la edad más alta, se considera al PC, debido a que el PI citó sólo a una diputada suplente. Mientras que la edad promedio de las diputadas suplentes del FA es 47.

**Tabla 2. Promedio de edad por partido político**

Partido Político	Promedio de edad
Partido Nacional	48
Partido Colorado	60
Cabildo Abierto	43
Identidad Soberana	50
Partido Independiente	63*
<b>Todos</b>	<b>53</b>
<b>Frente Amplio</b>	<b>47</b>

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema de Biografías la Biblioteca del Poder Legislativo, redes sociales y el Catálogo de Datos Abiertos gubernamental. PN y PC.

\*El PI citó a una sólo diputada suplente.

En cuánto al nivel educativo, de las 33 diputadas suplentes del bloque de derecha, sólo 11 tienen título universitario, es decir 33%. El PN cuenta con mayor proporción de diputadas suplentes tituladas, le sigue el PC y CA. Mientras que, en el PI e IS no hay ninguna de estas diputadas que tenga título universitario. En el FA de las 43 diputadas suplentes, 21 tienen título universitario, es decir 49%. Si se analiza el total de las diputadas suplentes del primer año de legislatura, 43% alcanza nivel educativo terciario. La tabla 3 muestra la proporción de diputadas con título universitario por partido político del bloque de derecha y del FA.

**Tabla 3. Proporción de diputadas con título universitario por partido político**

Partido Político	Diputadas Suplentes	Diputadas Suplentes con título universitario	
Partido Nacional	19	5	26%
Partido Colorado	8	4	50%
Cabildo Abierto	3	2	66%
Identidad Soberana	2	0	0%
Partido Independiente	1	0	0%
<b>Todos</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>33%</b>
<b>Frente Amplio</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>49%</b>

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Sistema de Biografías de la Biblioteca del Poder Legislativo, del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Sobre la experiencia legislativa previa, de las diputadas suplentes del bloque de derecha, sólo cuatro ya fueron legisladoras. Téngase en cuenta que, alcanza con una vez que hayan ingresado a una sesión de la cámara, para que sean tenidas en cuenta. Las 29 restantes son *novatas*, es decir que no cuentan con experiencia legislativa previa. Según explica Chasqueti *et al.*, (2025), entender la dinámica de funcionamiento de las cámaras es fundamental. Si bien cada una tiene su reglamento escrito, existen reglas acordadas que aunque no están escritas, los legisladores con experiencia conocen. Y que a través del tiempo se han instalado y facilitan el trabajo parlamentario. Las cuatro diputadas con experiencia están distribuidas de la siguiente manera: dos pertenecen al PN y además ya fueron legisladoras en las últimas dos legislaturas; una pertenece al PC y también fue legisladora en las últimas dos legislaturas; la restante pertenece a CA. Si se compara con las 43 diputadas suplentes del FA, 33 son *novatas*. Es decir que, tanto en el bloque de derecha como en el FA, la proporción de diputadas suplentes con experiencia legislativa es baja. En los partidos de derecha casi el 85% de las diputadas suplentes son *novatas* y en el FA alcanzan el 77%.

Luego de analizar los atributos individuales considerados relevantes, se puede establecer el perfil de las diputadas suplentes del bloque de derecha de la actual legislatura: la diputada promedio es de 53 años, sin experiencia legislativa y sin título universitario. Con respecto al perfil de las diputadas suplentes de izquierda se observan algunas diferencias: la diputada promedio es de 47 años, casi 10 años más joven; la experiencia legislativa es baja también en

estas mujeres, pero un porcentaje mayor cuenta con título universitario. En el bloque de derecha 33% de las diputadas suplentes tiene título universitario, mientras que en el FA ese atributo alcanza casi el 49%.

## 4.2 Indicadores de representación

Para la segunda parte de esta sección, se revisan las actas de sesiones de la Cámara de Representantes, para descifrar qué tipo de representación llevan adelante las diputadas suplentes del bloque de derecha de la actual legislatura, en clave comparada con las diputadas suplentes del FA.

El total de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Representantes, en el primer año de legislatura (como ya se mencionó antes, a partir del 15 de marzo) fue 53. De las cuales, las 33 diputadas suplentes de partidos políticos de derecha, asistieron un promedio de cinco sesiones en total. A continuación en la tabla 4, se muestra el total de asistencias de las diputadas suplentes y de los recursos parlamentarios que utilizaron, distribuidos por partido político. También el detalle con respecto a las diputadas suplentes del FA.

**Tabla 4. Asistencia y recursos parlamentarios utilizados por partido político**

Partido Político	Total de Asistencias	Media hora previa	Exposición escrita	Intervenciones	Pedido de informes	Proyectos de ley
Partido Nacional	88	5	9	20	13	14
Partido Colorado	22	1	1	12	0	2
Cabildo Abierto	12	0	0	0	0	0
Identidad Soberana	17	0	1	8	44	0
Partido Independiente	6	0	0	6	0	0
<b>Todos</b>	<b>145</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>46</b>	<b>57</b>	<b>16</b>
<b>Frente Amplio</b>	<b>357</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>38</b>

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Parlamento del Uruguay

Con respecto al número de asistencia de diputadas suplentes por partido político, vale aclarar que, una diputada suplente puede cubrir a más de una diputada titular, según las reglas electorales y la confección de las listas partidarias. Sin embargo, se intuye que puede implicar

acuerdos de distribución de los temas del orden del día de cada sesión, el interés por el uso del recurso de la media hora previa para plantear temas relevantes a una diputada suplente o a la extensión de cada sesión.

De la tabla se desprende que el PN y PC son los que tienen mayor número de intervenciones. No es casual, que los dos partidos cuenten con las cuatro legisladoras que tienen experiencia parlamentaria. De las actas de sesiones analizadas, se observa que las intervenciones están referidas a la rendición de cuentas del gobierno anterior, al proyecto de ley de presupuesto nacional del gobierno actual y a la fundamentación del voto (sobre todo cuando es un tema referido a su departamento). Del total de pedidos de informes, hay uno que es solicitado por el total de las diputadas, vinculado a temas de frontera. Lo mismo sucede con dos proyectos de ley, uno vinculado a un programa laboral y otro a temas de frontera.

Hay dos datos de la tabla que vale la pena destacar: primero, que las diputadas suplentes de CA (partido que cuenta con dos bancas en diputados, una mujer y un varón) asisten a 12 sesiones de la Cámara de Representantes, sin embargo no tienen actuación parlamentaria. Esto puede deberse a la falta de experiencia y a la baja edad de dos de ellas. Pero la suplente restante, tiene experiencia como diputada titular en la legislatura 2020-2025. Sería importante conocer qué sucede con los suplentes varones que ingresaron a la cámara. A pesar de que el ensayo está enfocado en mujeres suplentes, se revisaron las actas de actuación parlamentaria y se encontró lo siguiente: la diputada mujer titular fue suplantada en cinco oportunidades, dos veces por mujeres y tres por varones. Los varones suplentes, en total intervienen ocho veces, realizan dos pedidos de informes y presentan un proyecto de ley. El diputado varón fue suplantado en dos oportunidades, una vez por una mujer y dos por varones. Los dos varones suplentes, en total intervienen tres veces y presentan un proyecto de ley. Esta evidencia descrita, confirma no sólo la subrepresentación femenina dentro del partido, sino además, el poco espacio que se le otorga para actuar en el ámbito legislativo y poder ser visualizadas. Vale recordar, que CA es uno de los partidos que se opone a la Ley de Paridad, y a la Agenda de Derechos en general. Lo segundo que se destaca de la tabla, es la actuación de las diputadas de IS. Es el partido político que alcanzó por primera vez representación parlamentaria. De sus dos diputadas suplentes, una ingresó a sala 20 veces de las 21 asistencias que tuvo en total el partido. Fue la diputada que intervino en todas las oportunidades, la que hizo uso de la media hora previa y de la exposición escrita, y la que solicitó todos los pedidos de informes.

Por otro lado, si se comparan los datos obtenidos sobre el bloque de derecha con los del FA, se observa que las diputadas suplentes de izquierda no realizaron pedidos de informes. Esto es lógico, dado que integran la bancada de gobierno y los pedidos de informe son un mecanismo de control que tienen los legisladores que ocupan la oposición. Con respecto al número de proyectos de ley presentados, sucede a la inversa, las diputadas suplentes del FA presentaron más proyectos de ley con respecto a las diputadas suplentes del bloque de derecha. Las intervenciones son menores a las de las diputadas suplentes del bloque derecha y están referidas al proyecto de ley de presupuesto nacional y/o a fundamentar el voto que respalda otros proyectos de ley de su bancada.

De las actas de sesiones analizadas, también se observa que dos de las diputadas del PN y PC cada una, fueron informantes de comisión. Esto quiere decir que fueron designadas para informar al plenario de la cámara. En ambos casos, se trató del otorgamiento de pensiones gratificables. Si bien, ser designado informante de comisión depende de la correlación de fuerza de los partidos políticos, es un hecho destacado en la actividad parlamentaria. En el caso de las diputadas suplentes del FA, ninguna fue informante de comisión. Se intuye que, al ser el FA el partido de gobierno, las diputadas titulares buscan destacarse en ese rol, además de ser un momento relevante para posicionar temas y buscar aprobar proyectos de ley de importancia para el gobierno.

Los indicadores de representación que se analizan, tienen que ver con dos de los recursos parlamentarios que los legisladores tienen a disposición. Se trata de la media hora previa al comienzo de sesión de la Cámara de Representantes, que se reparte entre los legisladores con exposiciones de cinco minutos cada uno, y la exposición escrita que es leída por los secretarios de la mesa de cada una de las cámaras. Ambos recursos son especiales para hablar sobre un tema de interés, que se somete a votación para decidir si se incluye en el orden del día de la sesión. Estos recursos, muestran las preferencias de los legisladores, que son diferentes. Se dirigen directamente a sus votantes, atendiendo temas que les son importantes. Cuando se trata de diputados que representan al interior del país, tratan temas vinculados a su territorio.

Con respecto al recurso de la media hora previa, fue utilizado por las diputadas suplentes del bloque de derecha, en seis oportunidades. Cuatro corresponden a diputadas del PN, una diputada del PC y una diputada de IS. De las actas de sesiones analizadas, se observa que tres diputadas son de departamentos del interior del país y tres de Montevideo. Como ya se

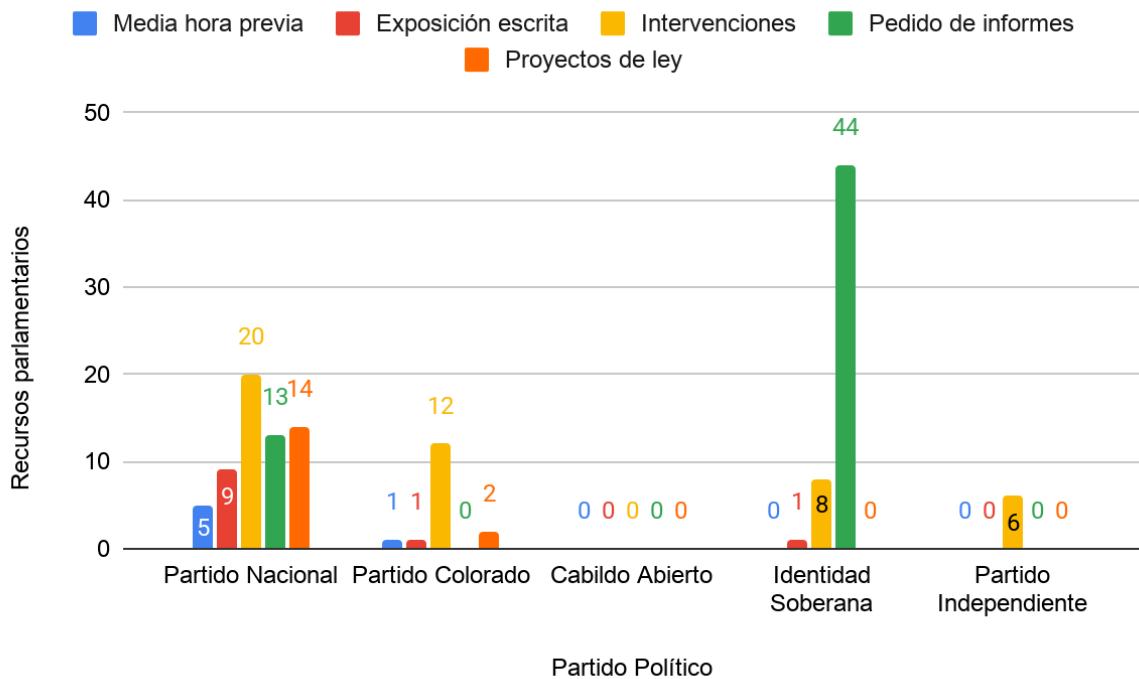
mencionó, a través de este recurso las diputadas se dirigen a su electorado, en particular las que representan departamentos del interior del país se refieren a temas de su territorio. Y esto se comprueba cuando revisamos en las actas los temas a los cuales hicieron referencia: las diputadas que son de departamentos del interior del país, se refirieron a temas de salud de sus localidades y a la conmemoración de la medalla olímpica de un ciclista del departamento de Salto. En cambio, las representantes de Montevideo hicieron referencia a temas generales a nivel nacional, como la baja representación de los jóvenes en la política y otro tema fue la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En el caso del FA, el recurso fue utilizado en cuatro oportunidades. Dos por una diputada del departamento de Montevideo que hizo referencia a temas generales de interés nacional, y los dos restantes fueron utilizados por dos diputadas del interior. De las cuales, una hizo referencia al Día de la Conciencia Negra en su condición de afrodescendiente. Es decir, desde la óptica de Pitkin (1985) aplicó el tipo de representación descriptiva. La segunda diputada, habló sobre temas de salud referidos a su localidad.

Con respecto al recurso de la exposición escrita, fue utilizado en once oportunidades, de las cuales ocho corresponden a diputadas del PN, dos del PC y una diputada de IS. De las actas de sesiones se observa, que seis diputadas son de departamentos del interior (una de ellas utilizó el recurso en dos oportunidades) y dos de Montevideo. Los temas a los que hicieron referencia mantienen la tendencia de la media hora previa: las diputadas que son de departamentos del interior del país, se refirieron a temas vinculados a impuestos y precios en las fronteras con Argentina y Brasil, temas locales sobre educación, problemas sobre el suministro de agua potable. Sólo una de las diputadas de uno de los departamentos del interior, hizo referencia a un tema de alcance nacional, que tiene que ver con el reconocimiento de un día especial para los artistas. Mientras que, las diputadas del departamento de Montevideo, se refirieron al rol de las mujeres en las Fuerzas Armadas y a la conmemoración del Día de la Conciencia Negra. Mientras que las diputadas suplentes del FA, hicieron uso de este recurso seis veces. Una diputada de Montevideo, que se refirió a una tema nacional vinculado al fútbol femenino, el resto fueron todas diputadas del interior que se refirieron a temas locales. Con excepción de una diputada de Artigas, que se refirió a la conmemoración del Día del Síndrome Down.

El Gráfico 2, permite visualizar cómo se distribuye el uso que las diputadas suplentes de derecha hacen de los recursos parlamentarios, y los indicadores de representación que se analizan vinculados a dos de esos recursos, que son la media hora previa de cada sesión de la

Cámara de Representantes y la exposición escrita. Los Gráficos 3 y 4, comparan el uso de los indicadores de representación analizados, que hacen las diputadas suplentes del bloque de derecha con las diputadas suplentes del FA.

**Gráfico 2. Distribución de recursos parlamentarios**

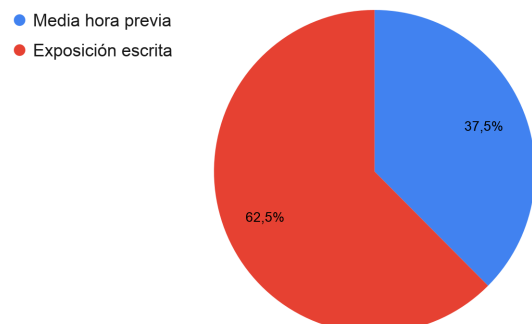


Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Parlamento del Uruguay

**Gráfico 3. Indicadores de representación Bloque de derecha**



**Gráfico 4. Indicadores de representación FA**



Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Parlamento del Uruguay

Luego de analizados los indicadores de representación, se sostiene lo siguiente: las diputadas que son del departamento de Montevideo orientan su representación a nivel nacional. Mientras que, la representación de las diputadas del interior del país está orientada hacia su departamento. Chasquetti (2010) sostiene que el tamaño del distrito donde son electos los legisladores, incide en cómo orientan su representación. Esto significa que, cuando el distrito es pequeño orientan su representación hacia el electorado que los eligió. Esto se evidencia cuando observamos que las diputadas suplentes hacen referencia a temas locales vinculados a su territorio. Mientras que, las diputadas suplentes que fueron electas en un distrito grande como Montevideo, refieren más a temas nacionales vinculados al programa partidario. Los indicadores dan cuenta, de que las diputadas tratan de socializar temas que les son comunes y otros que afectan a su electorado de forma exclusiva. Por ejemplo, cuando hacen referencia a temas relacionados con las mujeres o la necesidad de llevar planes de salud a localidades de sus departamentos. Desde la perspectiva de Pitkin (1985), aplican un tipo de representación descriptiva combinada con representación simbólica, cuando hablamos de las diputadas que representan al interior del país. Y un tipo de representación simbólica y sustantiva de las diputadas de Montevideo, que combina los intereses de su electorado teniendo en cuenta el programa de su partido político y trata de dar voz a ciertos sectores de la sociedad. La evidencia hallada, no muestra diferencias en el comportamiento entre las diputadas suplentes del bloque de derecha y de las del FA. El clivaje relevante que se observa al analizar los indicadores de representación, es el territorial. Es decir, es el distrito en el que fueron elegidas, el territorio al que representan como plantea Chasquetti (2010).

### **Reflexiones finales**

Este ensayo tiene como objetivo, el estudio descriptivo de las diputadas suplentes del bloque de derecha, en el primer año de la actual legislatura. En clave comparada con las diputadas suplentes de izquierda, para establecer diferencias y similitudes de su actuación legislativa. Bajo la óptica de Pitkin (1985) se analiza el tipo de representación que llevan adelante, su actuación legislativa y cuáles de los recursos parlamentarios a disposición utilizan.

El principal hallazgo, es que el clivaje relevante en el tipo de representación que llevan adelante las diputadas suplentes de ambos bloques, no es ideológico sino territorial. Como explica Chasquetti (2010) el tipo de representación está vinculado en forma directa al distrito al cual pertenecen. En respuesta a la pregunta inicial sobre si existen diferencias en los patrones de representación entre diputadas suplentes de derecha e izquierda: la evidencia

muestra el esfuerzo de las representantes por tratar temas vinculados a su territorio. Tanto para las diputadas suplentes del bloque de derecha como para las del FA, el distrito determina la orientación de su representación. El partido político no influye en las mujeres diputadas suplentes, tanto del bloque de derecha como en las del FA, según los indicadores de representación analizados. Salvo en el caso de diputadas elegidas en distritos grandes, que si se detecta evidencia en las intervenciones de los debates, de fuerte influencia partidaria y/o sectorial. Por ejemplo, en el caso de las diputadas suplentes del bloque de derecha, las intervenciones están marcadas por la defensa de la rendición de cuentas del gobierno anterior o en fundamentar el voto por proyectos de ley que coinciden con temas programáticos de sus partidos. Mientras que las intervenciones de las diputadas suplentes del FA, tratan temas de interés nacional vinculados al programa partidario y de fundamentar el voto a favor de proyectos de ley presentados por su bancada. Esto se observa de manera peculiar, en las diputadas suplentes del sector mayoritario del FA, el Espacio 609. Hay una disciplina muy fuerte en acompañar los proyectos de ley promovidos por alguna de sus compañeras de bancada, pero además en intervenir para fundamentar el voto a favor.

El tema de la representación de género, en particular de las mujeres de partidos políticos de derecha, sobrepasa el alcance de este ensayo que es sólo un avance de una investigación más amplia. Cuando se habla de representación política de género, por lo general se asocia con partidos políticos y movimientos de izquierda. No es casual, que los avances en derechos referidos a género provienen de gobiernos progresistas. Sin embargo, las mujeres de partidos políticos de derecha también atraviesan obstáculos, a veces más difíciles de superar que la de sus pares de izquierda como la ideología conservadora, temas culturales relacionados al lugar que ocupan en su familia y en muchos casos religiosos. En Uruguay para las mujeres de los partidos políticos de derecha, el primer obstáculo está dentro de sus propias estructuras partidarias, lideradas en su gran mayoría por varones. Da cuenta de ello, el apoyo casi nulo que tuvo el proyecto de Ley de Paridad mencionado en la sección dos. Es decir, como la investigación politológica demuestra, sin leyes de acción afirmativa que aseguren una representación equitativa de género, las mujeres de los partidos políticos de derecha continuarán subrepresentadas. Aún más, que las mujeres de izquierda, si se tiene en cuenta que el FA es el único partido que aplica la paridad de manera voluntaria, en la conformación de sus listas.

Por último, se propone investigar de manera exhaustiva sobre las mujeres políticas de derecha en Uruguay. Al interior de los partidos políticos y de sus sectores, y en clave comparada

dentro del bloque de derecha. También es relevante conocer los intereses de su electorado femenino, en qué medida se sienten representadas y las diferencias con los intereses del electorado femenino de izquierda.

## Referencias

Albarenga, G.; Acuña, S. y Pérez Bentancour, V. (2021). Las Mujeres en las elecciones Nacionales 2019. En J. A. Moraes y V. Pérez Betancourt (Eds.), *De la Estabilidad al Equilibrio Inestable: Elecciones y Comportamiento Electoral en Uruguay 2019*. Departamento de Ciencia Política, Universidad de la República.

Chasquetti, D. (2010.). Carreras legislativas en Uruguay : un estudio sobre reglas, partidos y legisladores en las Cámaras. Tesis de doctorado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales.

Chasquetti, D., et al. (2024). El Parlamento de la cuasimayoría. Características y desafíos de la 50.<sup>a</sup> Legislatura en Uruguay . En Luján, D. y Vairo, D. (Eds.) (2025). *Elecciones y comportamiento electoral en una democracia de partidos: ciclo electoral 2024 en Uruguay*. FCU.

Giordano, Verónica y Rodríguez, Gina Paola. “Las mujeres de las derechas latinoamericanas del siglo xxi”. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, n.o 126 (diciembre de 2020), p. 215-237. DOI: [doi.org/10.24241/rcai.2020.126.3.215](https://doi.org/10.24241/rcai.2020.126.3.215)

Johnson, N. (Ed.). (2015) *Renovación, paridad: Horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014*. Cotidiano Mujer-Universidad de la República.

Johnson, N. (2023). Representación política de las mujeres y calidad de la democracia en Uruguay. En F. Boidi y A. Garcé, *La Democracia Uruguaya ante el Espejo. Conversatorios de la Máquina de Aprende*. Montevideo: Editorial Planeta, pp. 175-214

Johnson, N., Pérez Bentancur V., Rocha-Carpiuc C. (2024). Representación Descriptiva y Sustantiva de Género en las Elecciones Uruguayas de 2024. En Luján, D. y Vairo, D. (Eds.) (2025). *Elecciones y comportamiento electoral en una democracia de partidos: ciclo electoral 2024 en Uruguay*. FCU.

Johnson, N., y Pérez Bentancur, V. (2024). ¿Avanzando hacia una democracia paritaria? Elecciones parlamentarias 2024 en Uruguay. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/21947.pdf>.

La Diaria. (2024, 6 de marzo). Lacalle Pou dijo que en el Partido Nacional ha habido más “complejidad” que en otros para que las mujeres ocupen “escalones de importancia”. La Diaria.  
Luján, D. y Vairo, D. (Eds.) (2025). *Elecciones y comportamiento electoral en una democracia de partidos: ciclo electoral 2024 en Uruguay*. FCU.

Moraes, J.A. y Pérez Bentancur V. (Eds) (2021). *De la estabilidad al equilibrio inestable: elecciones y comportamiento electoral en Uruguay 2019*. FCU.

Moreira, C., y Johnson, N. (2003). Democracia, Género y Equidad: Aportes para el Debate sobre los Mecanismos de Acción Afirmativa. Friedrich-Ebert-Stiftung.

Pitkin, H. F. (1985). El concepto de representación. Centro de Estudios Constitucionales.

Shames, S., Och, M., & Cooperman, R. (2020). Sell-Outs or Warriors for Change? A Comparative Look at Rightist, Political Women in Democracies. *Journal of Women, Politics & Policy*, 41(1), 1–6. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2020.1697121>

Taflaga, M., & Beauregard, K. (2020). The Merit of Party Institutions: Women’s Descriptive Representation and Conservative Parties in Australia and the United Kingdom. *Journal of Women, Politics & Policy*, 41(1), 66–90. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2020.1701934>





